

Santiago, 22 de Octubre del 2025

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, la Fundación Integral Micael, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, viene en exponer los antecedentes que acreditan su carácter de entidad de beneficio público, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

1. Antecedentes generales

- Nombre: Fundación Integral Micael
 - Domicilio: Holanda 0645, Puente Alto
 - Fecha de constitución: 12/08/2025
 - Personalidad jurídica: vigente, según certificado emitido por Registro Civil
-

2. Objeto y finalidad

La Fundación Integral Micael tiene como misión acompañar a familias, niños y jóvenes con autismo y sin autismo u otras condiciones, entregando apoyo integral en lo emocional, espiritual y social. Promovemos la sanación, la inclusión y el bienestar a través de redes de apoyo, terapias complementarias, talleres, charlas y programas de investigación que fortalezcan la calidad de vida contribuir al bienestar integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, con especial énfasis en quienes presentan condiciones del neurodesarrollo, como el trastorno del espectro autista (TEA).

La entidad desarrolla acciones en el ámbito de la terapéutico y social, constituyéndose en un aporte al bien común y a la sociedad en general.

Se declara expresamente que la fundación carece de fines de lucro, destinando la totalidad de sus recursos al cumplimiento de su misión institucional.

3. Beneficiarios

Los beneficiarios de la Fundación Integral Micael son:

- Niños, niñas y adolescentes autistas y no autistas u otras condiciones del neurodesarrollo.
 - Sus familias, a través de acompañamiento emocional y formación.
 - La comunidad en general, mediante difusión, charlas y talleres abiertos a la comunidad.
-

4. Actividades desarrolladas o planificadas

La fundación realiza y proyecta las siguientes acciones:

- Acompañamiento terapéutico (terapia ocupacional, fonoaudiología, nutrición, psicología, psicopedagogía, kinesiología) y espiritual (sanación cuántica, biomagnetismo, terapia regresiva, masoterapia, reiki). El valor de las terapias es de 15 mil pesos.
- Talleres (biodanza, yoga, meditación chi kung). El valor del taller es de 2 mil pesos.
- Generación de redes de apoyo entre familias, profesionales a través de grupos de WhatsApp
- Difusión a través del Instagram y página web de la Fundación con sus respectivos Podcast www.fundacionintegralmicael.cl

@fundacionintergralmicael

5. Impacto social y carácter de beneficio público

La labor de la fundación se orienta al interés general, al fomentar la inclusión, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento del tejido social. Sus acciones contribuyen a:

- Mejorar la calidad de vida de niños y familias.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la neurodiversidad.
- Promover espacios de integración y respeto a la dignidad humana.

De esta manera, se acredita el carácter de entidad de beneficio público de la Fundación Integral Micael.

6. Modalidad de las Terapias

Las Terapias convencionales y complementarias no se realizan con otras instituciones, son servicios otorgados por nuestra Fundación y tienen un costo de 15 mil pesos la sesión de 45 minutos. La cantidad de terapias que desee inscribir el paciente, viene indicado por su médico tratante de cabecera, ya sea Psiquiatra o Neurólogo en caso de personas con Neurodivergencia. Las atenciones se agendan y pagan según lo acordado con el paciente por mes calendario. Los terapeutas emiten el informe correspondiente (si así lo requiriera el médico tratante) para luego evaluar las mejoras de la Terapia o derivar según corresponda.

Todos los terapeutas cuentan con estudios profesionales y/o técnicos, y certificaciones validadas por el Ministerio de Salud o alguna autoridad competente.

Actualmente nuestro equipo de profesionales calificados y certificados que dan acompañamiento terapéutico, tanto terapia convencional como complementaria es el siguiente:

Terapia Ocupacional - Beatriz Ruminot Registro SIS 816470

Fonoaudiología – Karina Yañez Registro SIS 772135

Psicología – Carolina Soto Registro SIS 873826

Biomagnetismo – César Sepúlveda Enfermero Registro SIS 132397

Por el momento no contamos con índices de vulnerabilidad, en el futuro y en la medida que trabajemos con una Asistente Social podremos realizar dicha evaluación a fin de subvencionar a aquellas personas que no puedan costear una terapia convencional o complementaria.

Actualmente nuestro arancel por terapia es de 15mil pesos la sesión de 45 minutos y este es un valor mínimo comparado con lo que cobra el mercado (1/3 menos del arancel tradicional particular). Nuestro objetivo como Fundación es promover este tipo de terapias a bajo costo para mayor accesibilidad de los pacientes.

El agendamiento de la terapia se realiza a través de la página web de la Fundación, se agenda y coordina sesión con el Terapeuta según disponibilidad horaria y según la derivación del médico de cabecera tratante del paciente.

7. Transparencia y gobernanza

La fundación cuenta con un directorio responsable de la administración y supervisión de sus actividades. Todos los ingresos, aportes y donaciones se reinvierten exclusivamente en programas sociales, garantizando transparencia en la gestión.

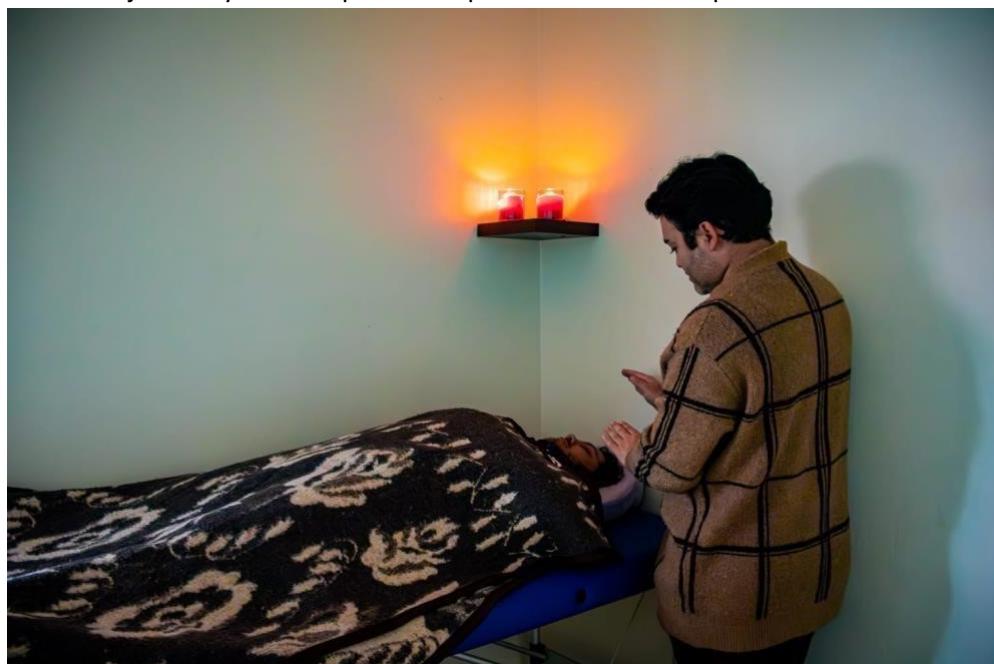
Terapia de Psicopedagogía de 45 minutos para niño autista de 8años (Miércoles 24/09), valor 15mil pesos la sesión.

Objetivo: promover el desarrollo del lenguaje y comunicación y apoyo escolar



Terapia de Biomagnetismo de 45 minutos para paciente de 35 años (Viernes 26/09) valor de 15mil pesos la sesión.

Objetivo: ayudar a equilibrar la parte emocional del paciente



Podcast Informativos sin costo publicado en youtube y enlazados a nuestra pagina web www.fundacionintegral.cl y nuestras RRSS @fundacionintegralmicael. Los Podcast se realizan en la Fundación Integral Micael, en **Holanda 0645, Puente Alto** y participa el terapeuta para entregar información general de la terapia a modo de difusión. Todos los terapeutas cuentan con estudios profesionales y/o técnicos, y certificaciones validadas por el Ministerio de Salud o alguna autoridad competente.

Primer Podcast realizado en la Fundación con estreno por Youtube el Sábado 09/09 a las 21horas.

Objetivo: dar a conocer el proyecto: Fundación Integral Micael, terapias convencionales y complementarias a bajo costo (15 mil pesos la sesión de 45 minutos).



Segundo Podcast realizado en la Fundación con estreno por YouTube el Sábado 27/09 a las 21horas.

Objetivo: dar a conocer la terapia complementaria de circulo de mujeres. Terapia que ayuda a empoderar a mujeres en el ámbito que se desarrolle, se entregan herramientas para alcanzar las metas que las consultantes requieran explotar.



Difusión Martes 29/09 por RRSS gratuito a todo público a través del portal Puente Alto.

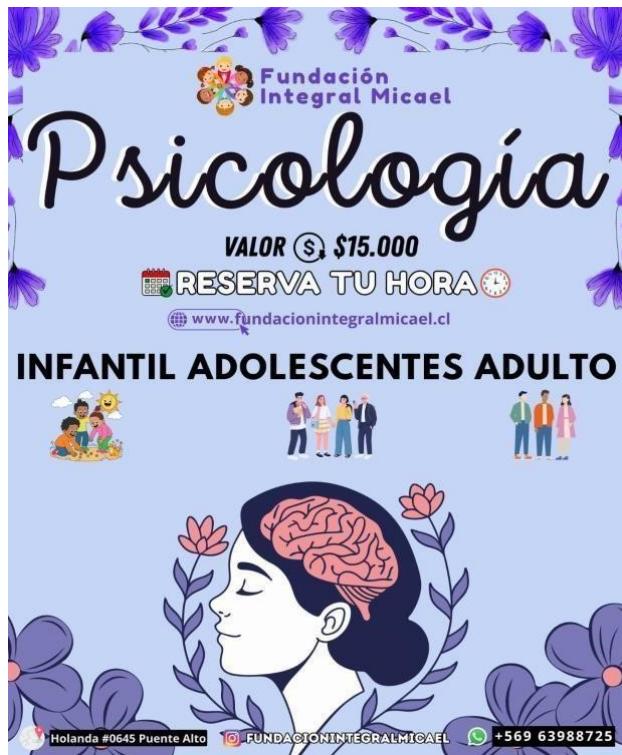
Objetivo: dar a conocer el proyecto: Fundación Integral Micael, terapias convencionales y complementarias a bajo costo (15 mil pesos la sesión de 45 minutos) a través del portal Puente Alto, difusión hecha por RRSS en la Comuna de Puente Alto y comunas aledañas como Pirque.



Difusión Viernes 03/10 por RRSS gratuito a todo público a través de nuestro Instagram

@fundacionintegralmicael

Objetivo: dar a conocer la terapia de Psicología Transpersonal impartida en nuestra: Fundación Integral Micael, terapia convencional a bajo costo (15 mil pesos la sesión de 45 minutos).



Espacios adecuados para las distintas Terapias convencionales y complementarias impartidas en la Fundación Integral Micael con un valor al público de 15 mil pesos la sesión de 45 minutos.

Objetivo: habilitar espacios necesarios para efectuar las terapias convencionales o complementarias requeridas por nuestros usuarios.





Desde el 3 de septiembre 2025 a la fecha se han realizado 6 terapias, derivadas por médico tratante o de cabecera del paciente (Neurólogo o Psiquiatra) dependiendo del diagnóstico de cada paciente. Por el momento estas terapias se han realizado a menores de edad, su edad fluctua entre los 4 a 8 años según indicación en tabla más abajo.

Todos nuestros terapeutas cuentan con estudios profesionales y/o técnicos, y certificaciones validadas por el Ministerio de Salud o alguna autoridad competente.

La modalidad de la atención consta de una entrevista previa donde se registra información relevante del paciente como: nombre, edad, diagnóstico, terapias derivadas por su médico tratante, enfermedades de base, información de salud, por ejemplo. La entrevista se realiza al parent, madre o tutor acompañante del menor y se estructura según lo indicado por el médico tratante del paciente, en caso de ser terapia ocupacional se trabajara la área motriz, en caso de ser fonoaudiología se trabajara el área comunicacional y lingüística, en caso de ser psicología se trabajara la parte emocional. Cada enfoque de la terapia será determinada según un diagnóstico inicial del médico de cabecera del paciente y evaluación periodica del mismo, de acuerdo a las mejorías que vaya registrando periodicamente en sus conteos con el profesional y hasta alcanzar su alta médica. Todas nuestras terapias son derivadas por los médicos de cabecera y la evolución del paciente es evaluado directamente por dicho médico en sus consultas particulares y de forma periodica.

Actualmente nuestro equipo de profesionales calificados y certificados que dan acompañamiento terapéutico, tanto terapia convencional como complementaria es el siguiente:

Terapia Ocupacional - Beatriz Ruminot Registro SIS 816470

Fonoaudiología – Karina Yañez Registro SIS 772135

Psicología – Carolina Soto Registro SIS 873826

Biomagnetismo – César Sepúlveda Enfermero Registro SIS 132397

Por el momento no contamos con índices de vulnerabilidad, en el futuro y en la medida que trabajemos con una Asistente Social podremos realizar dicha evaluación a fin de subvencionar a aquellas personas que no puedan costear una terapia convencional o complementaria.

Actualmente nuestro arancel por terapia es de 15mil pesos la sesión de 45 minutos y este es un valor mínimo comparado con lo que cobra el mercado (1/3 menos del arancel tradicional particular). Nuestro objetivo como Fundación es promover este tipo de terapias a bajo costo para mayor accesibilidad de los personas.

El agendamiento de la terapia se realiza previamente a través de la página web de la Fundación, se agenda y coordina sesión con el Terapeuta según disponibilidad horaria y según la derivación del médico de cabecera tratante del paciente. Bajo esta modalidad no debería atenderse nadie sin previo agendamiento.

Terapias realizadas entre el 3 de Septiembre y el 22 de Octubre del 2025..

NOMBRE	FECHA	PAGO(\$)
Amaro 5 años	Terapia Ocupacional 3 octubre	15.000
Amaro 5 años	Terapia Ocupacional 6 octubre	15.000
Amaro 5 años	Fonoaudiología 13 octubre	15.000
Amaro 5 años	Terapia Ocupacional 14 octubre	15.000
Emiliano 8 años	Terapia Ocupacional 15 Octubre	15.000
Joaquín 8 años	Psicóloga 15 octubre	15.000

Sin otro particular, saluda atentamente,

Orieta Vergara
En representación de la
Fundación Integral Micael

